



POSADAS, 08 JUN 2023

VISTO: El Expediente FCEQYN-S01:0000105/2023 -Facultad de Ciencias Exactas, Químicas y Naturales – Convenio General entre la Universidad Miguel Hernández de Elche -Alicante (España) y la Universidad Nacional de Misiones (Argentina), y;

CONSIDERANDO:

QUE, el mismo tiene como objetivo establecer un marco de actuación para desarrollar la colaboración y cooperación entre las entidades firmantes, así como promover el entendimiento entre ellas.

QUE, a fs. 52, la Dirección General de Asuntos Jurídicos mediante Dictamen N° 169/23, toma la legal intervención que le compete.

QUE, la Comisión de Interpretación y Reglamento se expidió sobre el tema mediante Despacho N° 016/23 obrante a fojas 53, sugiriendo: "Aprobar el Convenio General entre la Universidad Nacional de Misiones y la Universidad Miguel Hernández de Elche Alicante España conforme dictamen N° 169/2023 DGAJ, obrante a fojas 52 de las presentes actuaciones".

QUE, el tema fue tratado por el Alto Cuerpo en su 3ª Sesión Ordinaria/23, efectuada el día 31 de Mayo de 2023 y aprobado por unanimidad de los Consejeros participantes.

Por ello:

**EL CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES
RESUELVE:**

ARTICULO 1º.- APROBAR el Convenio General, suscripto el día 17 de Mayo de 2023, entre la Universidad Nacional de Misiones (Argentina) y la Universidad Miguel Hernández de Elche (España), que como Anexo forma parte de la presente Resolución.-

ARTICULO 2º.- ESTABLECER que toda Acta Complementaria y/o Convenio Especifico que surgiera como consecuencia del presente, previo a su aprobación, deberá expedirse la Dirección General de Asuntos Jurídicos y comunicarse al Consejo Superior.-

ARTICULO 3º.- REGISTRAR, Comunicar, y Cumplido. ARCHIVAR.-

RESOLUCIÓN CS N° 067 -23

HjF

Bqco. Jorge E. LOPEZ
Secretario Consejo Superior
Universidad Nacional de Misiones

Ing. Sergio Edgardo KATOGUI
a/c Presidencia Consejo Superior
Universidad Nacional de Misiones